



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

ala raxada de las quatro piedras de Malecon en un Banco que compró a D. Salvador de Lima; Inexoritando seguir la Raxa por el maxen lindante con la Azegua de el Bal de el luego duplica a la Ciudad de su raxa con zede de supexmisio obligandose a hazer la limpia y monda q' para por el mismo maxen; Thabiendolo oido; Cometo esta raxanza a los Cavalleros Comisarios de el Bal de la Aluvia para q' la reconozcan, e Informen en su raxon quanto se le ofresca y parezca con correspondiente, y si de dexin a la pretension del Interesado podra executar alouo persiuicio Comun, e particular a fin de resolver en el raxunto.

Maria de la Cruz Espinosa sobre fabricar una casa de palos en el Puerto de Palos

A conformidad de lo resuelto en Carildo de doce de Enero de este año sobre las solicitudes de D. Josef Espinosa Junado para q' se le dexé el permiso de poder fabricar una casa en el Puerto de Abatalia Privada de custodia de el Puerto de la Aluvia, y tambien construir un Puente de Palos en la Azegua mayor, se vio lo q' se certifica de D. Baltasar Anguez sobre azegueno; Los q' se informaron los señores D. Josef Tomas Montano D. Antonio Areja Fernandez Vex, y D. Gregorio Carrascosa Junado.